

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitos.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a considerar el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10281

JIMENEZ DE LA NUEZ, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de La Palma, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz; procesado por lesión a bordo de un buque inglés; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Cirilo Moreno Benítez.—La Palma, 3 de Julio de 1913. El Capitán de Marina, Juez instructor, Cirilo Moreno Benítez. JM—5614

10282

LAMELA GOMEZ, José; hijo de Jesús y Generosa, natural de Aldige, Ayuntamiento de Abadín (Lugo), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Aldige; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, don Emilio de Aspe Vaamonde, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio de Aspe. JG—5638

10283

LARRIBA LOPEZ, Prudencio; hijo de Pedro y Basilia, natural de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 11 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte Lafuente. JG—5576

10284

LECUMBERRI AYA, Francisco; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado casado, profesión pintor; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa y falsificación, número 144 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa). 8042

10285

LEOBALDE BAÑA, Francisco; hijo de Pedro y María, natural de Parada, Ayuntamiento de Ordóñez (Coruña), de estado

soltero, oficio sirviente, de veintidós años, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en Parada, Ayuntamiento de Ordóñez; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Babio Martínez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Julio de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Babio. JG—5586

10285

LEON SANCHEZ, Marcelino; hijo de Faustino y Marcellina, natural de Riopor, Ayuntamiento de idem, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Andújar, provincia de Jaén, Juzgado de primera instancia de Andújar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del duodécimo Regimiento Montado de Artillería, D. Luis Cerezo Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granada, 11 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Cerezo. JG—5697

10287

LINARES LOPEZ, Nicolás; hijo de Diego y Francisca, natural de Manilva, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en San Roque, provincia de Cádiz; procesado por faltar a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romera Pérez, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guardia en Sevilla.—Sevilla, 14 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco R. Pérez. JG—5658

10288

LOPEZ OLORA, Eduardo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 9101

10289

LOPEZ LASEOA, Francisco; hijo de Domingo y Benita, natural de Fistales, Ayuntamiento de Cospeito, vecindado en Villalba (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Juan Grela Carballejo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Julio de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Grela. JG—5595

10290

LOPEZ MENDEZ, Antonio; hijo de Andrés y María Josefina, natural de Santa Cruz (Moeche), Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, oficio dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Pin-

to, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—5591

10291

LLANERA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Faustino y Josefina, natural de La Pola, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,65 metros; domiciliado en La Pola; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia.—Valladolid, 18 de Julio de 1913.—El Juez instructor. JG—5663

10292

MACHAS MARTINEZ, Manuel; hijo de Victorio, natural de Alcubia (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y seis años, vecino que fué de la ciudad de Cartagena, barrio de la Concepción; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por atentado; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, á los efectos de la causa seguida en este Juzgado con el número 243 del año 1912. 9082

10293

MANEIRO SOLA, Luis; hijo de Benito y Adelaida, natural de Sayas, Ayuntamiento de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,702 metros, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sayas, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. José Díaz Arias, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 28 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Díaz. JG—5594

10294

MARIN LOPEZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Manilva, provincia de Málaga, oficio molinero, estado soltero, de veinticuatro años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poon, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Manilva; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 12 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5615

10295

MARTINEZ LIANO, Vicente; hijo de Ventura y Rosenda, natural de Palmanes (Liérganes), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Palmanes; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santona, á fin de notificársele el auto de conclusión de sumario y ser emplazado. 9045

10296

MENÉNDEZ RODRIGUEZ, Josefina; de estado viuda, profesión sus labores; domiciliada últimamente en el Radical, partido de Tineo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Luarca, si objeto de ofrecerle el procedimiento en sumario por quebra fraudulenta. 9097

(Continúa en la pág. 1018.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Julio último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos	OBSERVACIONES
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
D. Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Delegado en Avila.....	7.500	Delegado en Badajoz.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
José León Villanueva.....	Idem en Badajoz.....	7.500	Idem en Avila.....	7.500	Idem.
Antonio Fernández Espíla.....	Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	6.500	Dirección del Tesoro.....	6.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1903.
Mariano del Tudo y Herrero.....	Intervención General.....	6.000	Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	6.500	Por exceder de la edad regla- mentaria.
Bermudo Meléndez Conejo.....	Inspección provincial.....	6.500	Jubilado.....	6.500	Turno 2. ^o
Manuel Novella y Galve.....	Cesante.....	>	Inspección provincial.....	6.000	A su instancia.
Francisco de Guadalajara.....	Tesorero en Sevilla.....	6.000	Interventor en Logroño.....	6.000	Turno 1. ^o
José Herrera Bonilla.....	Idem en Alicante.....	5.000	Tesorero en Sevilla.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Angel María de Montes y Sierra.....	Inspección provincial.....	6.000	Intervención General.....	6.000	Turno 3. ^o
Luis Inchausti y Anitúa.....	Subinspector en la Subsecretaría.....	5.000	Inspección provincial.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
El mismo.....	Inspección provincial (electo).....	6.000	Vicesecretario del Tribunal gubernativo en la Subsecretaría.....	6.000	
Francisco Urzáz y Caverio.....	Administrador especial de Rentas arrenda- das de Zaragoza.....	5.000	Interventor en Gerona.....	6.000	Turno 1. ^o
Fernando de Illana.....	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Subinspector en la Subsecretaría.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
Ramiro Neira y Rebuelta.....	Idem de la Deuda y Clases Pasivas.....	5.000	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Idem.
Mario Escalera y Avello.....	Idem.....	4.000	Idem de la Deuda y Clases Pasivas.....	5.000	Turno 1. ^o
Bartolomé Fernández de la Piñera.....	Intervención General.....	4.000	Tesorero en Alicante.....	5.000	Idem 3. ^o
Rafael Martínez Alvarez.....	Administrador de Contribuciones de Avila.....	4.000	Administrador especial de Rentas arrenda- das de Zaragoza.....	5.000	
José María Rodríguez López.....	Idem de Propiedades de Palencia.....	4.000	Tesorero en Jaén.....	4.000	Idem 1. ^o
Rafael Ruiz de Apodaca.....	Tesorero en Jaén (electo).....	4.000	Administrador de Propiedades de Palencia.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Mariano San José Martín.....	Intervención en Barcelona.....	3.500	Tesorero en Tenerife.....	4.000	Idem.
Enrique Navarro Reverter.....	Dirección de Propiedades.....	4.000	Intervención General.....	4.000	Turno 1. ^o
Daniel López Rodríguez.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	4.000	Dirección de Propiedades.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Gregorio Romo del Pino.....	Administrador de Propiedades de Jaén.....	4.000	Jubilado.....	>	Idem.
Eduardo Pignatelli.....	Administración de Idem de Toledo.....	3.500	Administrador de Propiedades de Jaén.....	4.000	Turno 3. ^o
Angel Mosquera Fernández.....	Intervención General.....	3.500	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	4.000	
Ramón de Camposmor y Domínguez.....	Idem.....	3.500	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	4.000	Idem 1. ^o
Manuel de la Cámara y Salas.....	Administración de Contribuciones de Za- ragoa.....	3.500	Intervención de Hacienda de Murcia.....	4.000	A su instancia.
José Martínez Chamarro.....	Tesorero en Segovia.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Avila.....	4.000	Turno 3. ^o
Carlos Vera y Díaz Argüelles.....	Intervención en Segovia.....	3.500	Tesorero en Segovia.....	4.000	Por exceder de la edad regla- mentaria.
Antonio de Torres Pardo.....	Administrador de Propiedades de Gerona.....	4.000	Jubilado.....	>	
Joaquín Fernández Sagredo.....	Administración de Idem de Barcelona.....	3.500	Administrador de Propiedades de Ge- rona.....	4.000	Turno 1. ^o
Ambrosio Jiménez de Muñana.....	Dirección de Propiedades.....	3.500	Administración de Idem de Madrid.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Julián Reigueras y Pérez.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	3.500	Dirección de Propiedades.....	3.500	Idem.
Pedro Antonio Armendáriz.....	Intervención en Toledo.....	3.500	Administración de Contribuciones de Obr- doba.....	3.500	
Enrique Fernández Campano.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.....	3.500	Idem de Propiedades ó Impuestos de Toledo.....	3.500	A su instancia.
					3.500 Idem.

José Campos Campaña.....	Idem id. de Logroño.....	3.500	Idem id. de Valladolid.....	3.500	Idem.
Victoriano Sánchez de Toledo.....	Idem de Contribuciones de Valladolid.....	3.500	Baja provisional.....	*	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
José Macías y Casado.....	Idem id. de Cáceres.....	3.000	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	3.500	Turno 1. ^o
José Ramos Boosnegra.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	3.500	Intervención General.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Lavín y Surga Cortés.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	3.500	Idem.
Alberto Araricio y Hurlado.....	Intervención en Alicante.....	3.500	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.500	Idem.
Mariano David y Gil.....	Idem en Albacete.....	3.500	Intervención en Alicante.....	3.500	A su instancia.
Enrique Fernández Cordero.....	Idem en Cuenca.....	3.500	Idem en Albacete.....	3.500	Idem.
Miguel Abaytúa y Domingo.....	Dirección del Tesoro.....	3.000	Idem en Cuenca.....	3.500	Turno 3. ^o
Jesualdo Domínguez Alcahud.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	3.500	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
José Alberti y Rodríguez.....	Intervención en Cádiz.....	3.500	Idem id. de Granada.....	3.500	Idem.
José Barroso y Calzadilla.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	3.500	Intervención en Cádiz.....	3.500	A su instancia.
Nicolás Domínguez Alcahud.....	Idem id. de Guadalajara.....	3.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	3.500	Turno 1. ^o
Joaquín Perón y Rubio.....	Intervención en Segovia.....	3.000	Intervención en Segovia.....	3.500	Turno 3. ^o
Manuel Ordax y Gutiérrez.....	Idem en Pontevedra.....	3.500	Idem en Lugo.....	3.500	A su instancia.
Fermín Murias Villamil.....	Depositario en La Coruña.....	3.500	Idem en Pontevedra.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Benito Powel y Moscoso.....	Intervención en Lugo (electo).....	3.500	Depositario en La Coruña.....	3.500	Idem.
José Campos Campaña.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid.....	3.500	Excedente.....	*	Artículo 6. ^o de la ley que se cita.
Vicente de Soto y Fontanillas.....	Intervención en Gerona.....	3.000	Intervención en Barcelona.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Elias López de Medrano.....	Excedente.....	3.000	Idem en Gerona.....	3.000	Artículo 6. ^o de la ley que se cita.
Manuel Rubín de Celis.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	3.000	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Juan Cavanillas y Arrazola.....	Dirección de la Deuda.....	2.500	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	3.000	Turno 1. ^o
Enrique Enríquez y Prado.....	Administración de Propiedades e Impuesto de Cuenca.....	3.000	Baja provisional.....	*	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Fernando Cos-Guyón.....	Intervención en Cuenca.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Evelio Mondéjar y David.....	Cesante.....	3.000	Intervención en Cuenca.....	3.000	Turno 2. ^o
Carlos Domínguez Gallego.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	3.000	Dirección del Tesoro.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Jesús Salgado de la Riva.....	Intervención General.....	3.000	Intervención de la Deuda.....	3.000	Idem.
Donato Anchuelo y Sánchez.....	Idem.....	2.500	Idem General.....	3.000	Turno 3. ^o
José Moñino y Anta.....	Intervención en Guadalajara.....	3.000	Idem en Segovia.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
José Luis de la Herrán.....	Administración de Contribuciones de Orense (electo).....	3.000	Baja provisional.....	*	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Víctor González Pintas.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Burgos.....	3.000	Administración de Contribuciones de Orense.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Cesáreo Ulloa y Araújo.....	Idem id. de Badajoz.....	2.500	Idem id. de Cáceres.....	3.000	Turno 1. ^o
Manuel Laguna y López.....	Cesante.....	2.500	Idem de Propiedades e Impuestos de Burgos.....	3.000	Idem 2. ^o
José María Beytón.....	Depositario de Hacienda de Guadalajara.....	3.000	Idem de Contribuciones de Guadalajara.....	3.000	Idem 3. ^o
Julio Caetano Bonet.....	Idem id. de Oviedo.....	2.500	Excedente.....	*	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Mariano Bosch Oppenheimer.....	Recaudador de la Aduana de Bilbao.....	3.000	Depositario de Hacienda de Oviedo.....	3.000	Idem 6. ^o de la misma.
Manuel C. Colom.....	Intervención General.....	3.000	Sociedad de Inspección (Subsecretaría).....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Cristóbal Piñana.....	Sociedad de Inspección (Subsecretaría).....	3.000	Intervención General.....	3.000	Idem.
Juan José Gil Pérez.....	Intervención en Guadalajara.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Guadalajara.....	3.000	Idem.
José Medina y Anta.....	Idem en Segovia (electo).....	3.000	Intervención en Guadalajara.....	3.000	Idem.
Fulgencio Martínez Marín.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Guadalajara.....	3.000	Idem en Segovia.....	3.000	Idem.
José María Carrera y Caparrós.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	3.000	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	3.000	Idem.
Manuel Frade y Oemillán.....	Idem id. de Albacete.....	3.000	Idem id. de Valencia.....	3.000	A su instancia.
Francisco Lois e Ibarra.....	Idem id. de Cáceres.....	3.000	Idem id. de Albacete.....	3.000	Idem.
Ángel López Rodríguez.....	Tesorería en Tenerife.....	2.500	Baja provisional.....	*	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Julián Demetrio Pérez.....	Cesante.....	2.500	Tesorería en Tenerife.....	2.500	Turno 2. ^o
Juan Cereceda y Muñiz.....	Intervención en Guadalajara.....	2.500	Intervención en Madrid.....	2.500	A su instancia.
José Casaldávero y Morella.....	Idem en Soria.....	2.500	Idem en Guadalajara.....	2.500	Idem.
Pablo Martínez de la Hoz.....	Tesorería en Soria.....	2.500	Idem en Soria.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Eduardo Madariaga y López.....	Excedente.....	2.500	Tesorería en Idem.....	2.500	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Angel Avancini y Aragón.....	Dirección del Tesoro.....	2.000	Intervención General.....	2.500	Turno 3. ^º
José Caballero y Truchado.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.500	Dirección de la Deuda.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Julián Jusdado González.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.500	Turno 1. ^º
Miguel Roméu y Roméu.....	Cesante.....	>	Idem de Propiedades ó Impuestos de Badajoz.....	2.500	Idem 2. ^º
Moisés Fernández García.....	Intervención en Ávila.....	2.000	Idem fd. de Salamanca.....	2.500	Idem 3. ^º
Telesforo Bárcena de la Cuesta.....	Tesorería en Segovia.....	2.500	Intervención en Guadalajara.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Vicente Carrasco Encina.....	Idem.....	2.000	Tesorería en Segovia.....	2.500	Turno 1. ^º
Faustino Sáiz y Arnáiz.....	Intervención en Valladolid.....	2.500	Recaudador de la Aduana de Bilbao.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Ricardo Riallo y Miguel.....	Idem en Logroño.....	2.500	Intervención en Valladolid.....	2.500	Idem.
Nicanor Herrero y García.....	Depositario en Idem.....	2.500	Idem en Logroño.....	2.500	Idem.
Juan Bautista Polo y Ortigosa.....	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Depositario en Idem.....	2.500	Artículo 6. ^º de la ley que se cita.
Eduardo Lucini y Gallejo.....	Inspección provincial.....	2.500	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Remigio Medina y Leal.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.500	Inspección provincial.....	2.500	Idem.
Hermenegildo Arnau y Andrés.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Castellón.....	2.500	Jubilado.....	>	A su instancia, por imposibilidad física.
Luis Villanova Monciús.....	Tesorería en Las Palmas.....	2.000	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
José María Medina y Rodríguez.....	Cesante.....	>	Tesorería en Las Palmas.....	2.000	Turno 2. ^º
Rodolfo Escalera y Avello.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	1.500	Dirección del Tesoro.....	2.000	Idem 3. ^º
Pedro Peña Martínez.....	Tesorería en Huesca.....	1.500	Intervención en Toledo.....	2.000	Idem 1. ^º
José Moreno Verdiguier.....	Intervención en Almería.....	2.000	Excedente.....	>	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
Francisco Mosquera y Caride.....	Cesante.....	>	Intervención en Almería.....	2.000	Turno 2. ^º
Faustino Castaño de Mendoza.....	Sección de Inspección.....	1.500	Intervención Central.....	2.000	Idem 3. ^º
Hilarión Aucín y Valgañón.....	Secretario de la Delegación en Palencia.....	1.500	Tesorería en Segovia.....	2.000	Idem 1. ^º
Nicolás Sáiz Navarro.....	Intervención en Jaén.....	2.000	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel Samitier y Coll.....	Cesante.....	>	Intervención en Jaén.....	2.000	Turno 2. ^º
Francisco Javier Martín y Pastor.....	Intervención en Huelva (electo).....	2.000	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Eduardo Cobán y Morales.....	Idem en Cádiz.....	1.500	Intervención en Huelva.....	2.000	Turno 3. ^º
Leandro Montaña y Carnero.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	1.500	Idem en Ávila.....	2.000	Idem 1. ^º
Enrique Santana González.....	Idem fd. de Soria.....	2.000	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Sotero Cayo Jarabo.....	Cesante.....	>	Administración de Propiedades ó Impuestos de Soria.....	2.000	Turno 2. ^º
Segismundo Juárez y Mulleras.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cuenca.....	1.500	Intervención en Cuenca.....	2.000	Idem 3. ^º
Salvador Esteve y López.....	Intervención en Málaga (electo).....	2.000	Tesorería en Murcia.....	2.000	A su instancia.
Fernando Cid Zavala.....	Idem en Huesca.....	2.000	Excedente.....	>	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
Francisco de P. Ruiz y Cobos.....	Idem en Almería (electo).....	1.500	Dirección de lo Contencioso.....	1.500	A su instancia.
Arturo Almansa y Espada.....	Dirección de lo Contencioso.....	1.500	Intervención en Almería.....	1.500	Idem.
José Vázquez Caracuel.....	Intervención en Córdoba.....	1.500	Idem en Sevilla.....	1.500	Idem.
Nicolás Martín Molina.....	Idem en Sevilla.....	1.500	Idem en Cádiz.....	1.500	Idem.
Joaquín Arrués Garciarena.....	Depositaría en Guipúzcoa.....	1.500	Idem en Guipúzcoa.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Tomás Meléndez París.....	Intervención en Guipúzcoa.....	1.500	Depositaría en Guipúzcoa.....	1.500	Idem.
Vicente Brutti y Ansina.....	Idem en Córdoba.....	1.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Ramón Romasanta y Ruiz.....	Inspección provincial.....	1.500	Intervención en Córdoba.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Joaquín López Mir.....	Intervención en Zamora.....	1.500	Inspección provincial.....	1.500	A su instancia.
Agustín Corbella y González.....	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de Fuerte Ventura.....	1.500	Tesorería en Tenerife.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Patricio Rodríguez Gila.....	Intervención en Las Palmas.....	1.500	Idem en Las Palmas.....	1.500	Idem.
Vicente Antelo y Talóns.....	Bachiller en Artes y Aspirante de la Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	1.250	Intervención Central.....	1.500	Turno 4. ^º
Luis Monteverde y Frías.....	Administración Depositaría especial de Hacienda de Arrecife.....	1.250	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de Fuerte Ventura.....	1.500	Idem 1. ^º
Modesto Martínez Neira.....	Intervención en Las Palmas (electo).....	1.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.

Agustín Guimerá.....	Cesante.....	Intervención en Las Palmas.....	1.500	Turno 2. ^º
Francisco Renshaw.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	1.250 Secretario de la Delegación de Hacienda en Las Palmas.....	1.500	Idem 3. ^º
Francisco Peñaranda.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José de la Puerta y Escobar.....	Bachiller y Aspirante de la Dirección de Propiedades e Impuestos.....	1.250 Idem.....	1.500	Turno 4. ^º
Gustavo Maraver Sánchez.....	Intervención Central.....	1.500 Sección de Inspección.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Sebastián Peña Romero.....	Tesorería en Cádiz.....	1.250 Intervención en Cádiz.....	1.500	Turno 1. ^º
Baldomero García Martínez.....	Intervención en Cuenca.....	1.500 Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Maximiliano Fernández y González.....	Cesante.....	> Intervención en Cuenca.....	1.500	Turno 2. ^º
Julio Candelas Sempero.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	1.250 Administración de Contribuciones de Sevilla.....	1.500	Idem 3. ^º
Luis Pérez del Palgar.....	Intervención en Zaragoza.....	1.500 Excedente.....	>	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
José Cameo López.....	Bachiller.....	> Intervención en Zaragoza.....	1.500	Turno 4. ^º
Antonio Cebrán Ruiz.....	Tesorería en Zamora.....	1.250 Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora.....	1.500	Idem 1. ^º
José de la Rosa y Sánchez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	1.500 Tesorería en Barcelona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Angel Orbañanos del Rey.....	Intervención en Gerona.....	1.500 Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	1.500	A su instancia.
José Sancho y Díaz.....	Idem en Cuenca.....	1.500 Idem de Propiedades e Impuestos de Cuenca	1.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio Gaspar y Lozano.....	Cesante.....	> Intervención en Idem.....	1.500	Turno 2. ^º
Modesto Lamas Sánchez.....	Tesorería en Orense.....	1.500 Idem en Zamora.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Isidoro Piñango Escobar.....	Administración de Contribuciones de Cuenca	1.500 Excedente.....	>	Artículo 6. ^º de la ley que se cita.
Guillermo Iglesias Grabulosa.....	Idem.....	1.250 Administración de Contribuciones de Cuenca	1.500	Turno 3. ^º
José Rodríguez Mesa.....	Bachiller y Aspirante de la Dirección del Tesoro.....	1.250 Intervención en Segovia.....	1.500	Idem 4. ^º
Vicente Navarro Ba'andó.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	1.250 Idem en Gerona.....	1.500	Idem 1. ^º
Luis Jáudenes y Abad.....	Cesante.....	> Idem en León.....	1.500	Idem 2. ^º
José Antelo y Cano.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	1.500 Sección Central del Catastro y Registros fiscales.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan de la Cruz Maycas.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	1.250 Intervención de la Dirección de la Deuda	1.500	Turno 3. ^º
Gregorio Delgado Rivas.....	Intervención General.....	1.500 Ordenación de pagos de Hacienda.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Angel Fernández Albantos.....	Idem de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500 Intervención General.....	1.500	A su instancia.
Domingo Laín Latre.....	Idem en Huesca	1.500 Tesorería en Huesca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.

Madrid, 8 de Agosto de 1913.—El Subsecretario, Isidro Pérez Oliva.

10297

MOLINA GONZALEZ, Antonio; hijo de Fernando y de Rita, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, de veintidós años, profesión tabacero, estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, usando traje de lona con polainas de igual clase y gorro de paño; domiciliado últimamente en Valdepeñas (Ciudad Real); procesado por el delito de deserción, para que se presente en este Juzgado militar que tiene su residencia oficial en Madrid, en el Cuartel del Conde Duque, donde se aloja el Regimiento Lanceros del Príncipe. 3.^o de Caballería, ante su Juez instructor, el primer Teniente del mismo Regimiento D. Francisco Sáiz Lopetegui, en el término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que por dicho motivo le resulten. Madrid, 8 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sáiz, JG—5957

10298

MOLINA VILLALBA, José; recluta destinado al Regimiento Infantería de Alcalá, número 58, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión litógrafo, de veintidós años, de estatura 1,555 metros, del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Rech, número 22 bis, cuarto primers; y á quien se le instruye expediente por falta de concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, número 62, para ser destinado á Cuerpos; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del mismo Regimiento, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 24 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—5631

10299

MONTEIRO VILLARES, Jesus; hijo de José y Josefa, natural de Villalba, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, de estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Villalba, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, don Emilio de Aspe Vaamonde, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio de Aspe. JG—5638

10300

MONTES Y MONTES, Marcelino; natural de La Cabana de San Andrés, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años, hijo de Bernardo y Ramona, de estatura regular, gruesa, moreno, vizio y sin pestanas; domiciliado últimamente en La Cabana de San Andrés; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana, con el fin de ser indagado. 9118

10301

MORENO CARRASCO, Juan Ramón; de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y Gertrudis, natural de Alozaina, vecino que fué de Casarrabona, que se dice se encuentra en la República Argentina; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distri-

to de la Merced, de Málaga, á prestar indagatoria en causa que contra él mismo y otro se sigue sobre contrabando de tabaco; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 9107

10302

MORENO MATEO, Pantaleón; domiciliado últimamente en el camino Alto de San Isidro, tijer de Nieto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de Vacaciones de la Audiencia de Madrid y Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, á practicar la diligencia preventiva en el artículo 7.^o de la ley de Condena condicional, en causa seguida contra él mismo por disparo de arma de fuego; bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece. 9059

10303

MORENO SANCHEZ, Julio; natural de La Línea, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciens, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire regular, producción buena; domiciliado últimamente en Agullana; procesado por haber faltado á la incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baillén, número 24, don Feliciano Pérez Ejido, en Logroño.—Logroño, 14 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Feliciano Pérez. JG—5698

10304

NAVARRO GALVEZ, José María; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Mercedes; domiciliado últimamente en Jerez, Ventura Luisa, número 17; procesado por estafas; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 9119

10305

NOU RUESGAS, Antonio; hijo de Miguel y de Eustaquia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, estatura regular, ojos pardos, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba cerrada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5625

10306

NOVELLAS YUSTE, Gregorio; natural de Adamuz (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, estatura 1,212 metros, hijo de Juan y de Joaquín; domiciliado últimamente en Adamuz (Valencia); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Faustino Villaverde Lorza, domiciliado en Vich (Barcelona), Cuartel de Infantería.—Vich, 10 de Julio de 1913.—Faustino Villaverde. JG—5609.

10307

OLIVA SERRANO, Sixto José; natural de Algatocín (Málaga), de estado soltero, profesión industrial, de treinta y seis años, hijo de José y de Beatriz, con instrucción y antecedentes penales; domiciliado últimamente en Algeciras y La Línea; procesado por el sumario número 14 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de

Algeciras, para ser reducido á prisión provisional y trasladado á la de Cádiz. 9062

10308

PACHON MARQUES, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Osuna (Sevilla), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,645 metros, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Huelva, encartado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo á la Caja de Recluta de Huelva; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez Instructor, del 12 Regimiento Montado de Artillería don Luis Cabrera y Herreros, de guardería en Granada.—Granada, 8 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—5698

10309

PAGÉS PRATS, Emilio; hijo de Jaime y de María, natural de Agullana, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciens, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire regular, producción buena; domiciliado últimamente en Agullana; procesado por haber faltado á la incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baillén, número 24, don Feliciano Pérez Ejido, en Logroño.—Logroño, 14 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Feliciano Pérez. JG—5655

10310

PAPIS LOPEZ, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Almería, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 9066

10311

PELAEZ SANTOVENA, José Manuel; hijo de León y de Librada, natural de Los Callejos, Ayuntamiento de Llanes, partido de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, vecindado en Los Callejos, provincia de Oviedo; distrito militar de la séptima Región, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Los Callejos, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Ramón Rodríguez Tarrios, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Rodríguez Tarrios. JG—5649

10312

PAULO LEON, Teresa; de veintidós años, de estado soltera, natural de San Muñoz, procedente de la casa cura de Salamanca, ambulante y vendadora de puntillas; procesada con otro por hurto de una pieza de paña; comparecerá, dentro de diez días, á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración y practicar otras diligencias, como comprendida en el caso 1.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 9071

10313

PEREZ MONTERO, Juan; hijo de Je-

sús y de Antonia, natural de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Sisenando Martínez Yunta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el término que se le señala.—Coruña, 8 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Sisenando Martínez Yunta. JG—5589

10314

PEREZ RODRIGUEZ, Lisardo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Mendoza (Trives), provincia de Orense; de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; vecindado en Mendoza, Juzgado de Trives, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 8 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—5607

10315

PEREZ VEGA, Manuel; hijo de Isidro y de Nemesa, natural de Villafañe, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villafañe; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. José Bernal Zapata, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 13 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Bernal. JG—5578

10316

PIÑOL DIJATIS, Miguel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9076

10317

PLATON MOLINERO, Germán (a) Moreno; natural de Valladolid, de dieciocho años, soltero, profesión ajustador, estatura 1,595 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno; visto al estilo de los de su clase en este país; tiene una cicatriz en el maxilar izquierdo y otra sobre la ceja del mismo lado y varias heridas en la cabeza; domiciliado últimamente en Valladolid, en el de sus padres Honorato y Escollátes, en la calle de Niña Guapa, número 4, habiéndose fugado del Hospital Provincial de Valladolid, donde se hallaba enfermo en concepto de preso, por causa que se le sigue en dicha ciudad; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, por haber sido decretada la prisión en el sumario en que se le ha procesado, y emplazarle con la terminación del mismo. 9110

10318

PUJOL BASCH, Sebastián; hijo de Sebastián y de Rosa, natural de Palma de Mallorca, de estado viudo, profesión ma-

rinero, de cincuenta y cinco años, estatura alta, complejión robusta, pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—5624

10319

PUJOL COMELLA, Luis; hijo de Jaime y de Marfa, natural de Poboleda (Tarragona), de estado soltero, profesión marmítin, de diecinueve años, estatura regular, ojos azules, cejas y pe'o castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, cuerpo creciente, barba poca; con una cicatriz al nacimiento de la nariz, en medio de las cejas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5626

10320

QUINTANS N., José, conocido por José Mosquera N.; natural de Lojo, término de Touro (Arzúa), de estado soltero, de dieciocho años, profesión jornalero, hijo de incógnito y Carmen, de estatura regular, delgado, con una cicatriz en la cara, sin barba ni bigote; domiciliado últimamente en Pino, partido de Arzúa; procesado por robo de una caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de notificarse auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 9044

10321

REDONDO SUAREZ, José; hijo de Mateo y de Benita, natural de Nava, Ayuntamiento de Siero, partido de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, vecindado en Ceeeda alta, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Ceeeda alta, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Ramón Rodríguez Farriols, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Rodríguez Farriols. JG—5642

10322

REGO RODRIGUEZ, José; hijo de José y Marfa, natural de Riotorto, Ayuntamiento de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Riotorto (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Emilio de Aspe Bramonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio de Aspe. JG—5637

10323

RIVERA LENCE, Atilio; hijo de Jesús y Manuela, natural de Fonsagrada, Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, soltero, comerciante, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Lisardo Boado González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo Boado. JG—5636

10324

RODRIGUEZ GONZALEZ, Vicente; hijo de Nicolás y Dolores, natural de Valdovino, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en dicho Valdovino; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Loño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—5588

10325

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de José y Camila, natural de Soutelo (Manzaneda), provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; vecindado en Soutelo, Juzgado de Trives, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 8 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—5606

10326

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Lorenzo; de veintitrés años, vecino de Villa Martín; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Morón de la Frontera, con prevención de que, no presentándose, será declarado rebelde. 9114

10327

RUIZ MARTINEZ, Antonio; natural de Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para constituirse en prisión y recibirla indagatoria. 9040

10328

RUIZ MARTINEZ, Carmen; natural de Murcia; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para constituirse en prisión y recibirla indagatoria. 9039

10329

RUIZ DE OSMA, Pedro; hijo de Domingo y de Josefina, natural de Nalda, provincia de León, estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz

egular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Nájera; procesado por haber faltado á la incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Feliciano Pérez Ejido, residente en Logroño. Logroño, 14 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Feliciano Pérez.

JG—5653

10380

RUIZ RAVASCALL, Francisco (s) Palmerito, natural de Reus, estado soltero, profesión impresor, de quince años, hijo de Francisco y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, números 55 y 57, segundo-primeros; procesado en causa sobre estafa por viajar sin billete en el tren; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pina de Ebro, á reducirse en prisión provisional.

9117

10381

SAENZ ENCISO, Francisco; hijo de Laureano y de Elisa, natural de Munilla, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Logroño, estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Teófilo Cobia González, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 14 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teófilo Cobia.

JG—5610

Juzgados de primera instancia.

ALBERIQUE

En méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que pendan en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, instados por el Procurador don José Ramón Pons, á nombre de D. Francisco Molina Matou, natural que fué de la ciudad de Valencia, donde falleció el día 26 de Febrero último, en estado de viudo de D. Josefa Pallarés, contra don Emilio Juan Fardo, vecino de Cortes de Pallás, representado por el Procurador D. Ramón Vila, sobre reivindicación de cierta porción de pinos; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.^o número 7.^o de la ley de Enjuiciamiento Civil, ha acordado en providencia de fecha 26 del mes actual citar, como por el presente lo verifica, á los herederos ó causahabientes del finado demandante que se crean con derecho á sucederle, para que, dentro de quince días, se personen en forma en dichos autos, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Alberique á 23 de Agosto de 1913.—Antonio Lozano.—Ante mí, Antonio Sánchez.

JO—265

BARBASTRO

D. José María Rodríguez de los Ríos y García, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo

seguido en este Juzgado á instancia del Procurador D. José Bellota, en nombre y con poder bastante de D. Antonio Medina Álvarez, mayor de edad, viudo, Procurador y vecino de Boltanya, contra la herencia yacente de los que fueron cónyuges y vecinos de esta ciudad Antonio Alberdi Currueta y Francisca Alvarez Segur, sobre reclamación de 3.000 pesetas de capital prestado á esta última para atender á las necesidades de su persona y casa, más los intereses vencidos y costas, se ha dictado, con fecha de ayer, el auto cuya parte dispositiva dice:

«Se adjudican á D. Antonio Monc Alvaro, en pago, en parte, de lo que le adeuda la herencia ejecutada los siguientes bienes, resenados más ampliamente en el torcer Resultando de este proveído, sitos todos en términos de esta ciudad: Una viña, partida Valdemora, por precio de 800 pesetas; el dominio directo á derecho á cobrar el octavo de frutos que se oyen y cojan en una viña de la partida Bajada de San Miguel, por precio de 138 pesetas 83 céntimos; un olivar en la partida Los Terreros, por precio de 100 pesetas; un olivar en la partida La Jara, por precio de 333 pesetas 83 céntimos, y una viña en la partida Virgen del Pino, por precio de 333 pesetas 83 céntimos; tales bienes se hallan libres de toda carga, pues las que sobre ellos pesan dimanan de este procedimiento, y el precio de adjudicación que se les atribuye es las dos terceras partes del de su taxación.

»Notifíquese á las partes, y en cuanto á la herencia ejecutada, mediante edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta ciudad y publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y una vez firmes librese y entregue testimonio de este auto al recurrente.

»Lo manda, etc.—Autorizado». Y para que sirva de notificación á la herencia yacente ejecutada se libra el presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Barbastro á 21 de Agosto de 1913.—José María Rodríguez de los Ríos. P. D. de D. Lucas Cañada, Victoriano Claver.

X—1836

SANTANDER—OESTE

En juicio declarativo de mayor cuantía, que se sigue en el Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, y por la Secretaría judicial del autorizante, promovido dicho juicio por el Procurador D. Facundo Escudero, á nombre de D. Eusebio Llata Anievas, vecino de Soto la Marina, solicitando la declaración de presunción de muerte de su pariente en cuarto grado D. Joaquín Anievas Soto, que nació en San Román de la Llanilla, de donde se ausentó para América hace ya más de sesenta años, el Sr. D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia de referido distrito, por providencia de esta fecha, dictada á instancia del Procurador Escudero, se acordó practicar un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, por medio de edictos, á las personas que se crean interesadas en oponerse á la declaración solicitada, señalándose para que comparezcan en forma en dichos autos, el término de diez días, que es la mitad del que se les concedió en los edictos de 2 de Julio último;

aperciébiéndoles que, de no hacerlo así les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y por vía de llamamiento á dichas personas, expido el presente en Santander, á 1.^o de Septiembre de 1913.—El Secretario judicial, Juan Castrillo.

X—1833

SAN SEBASTIÁN

D. Alfonso Travado y Losete, Presidente de la Audiencia Provincial de San Sebastián.

Por la presente requisitoria y bajo los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita, llama y emplaza á Mauricio Niego de Toledo, hijo de Marcos y María, natural de Adriánpolis (Turquía), comisionista, de veintitrés años, soltero, para que comparezca ante esta Audiencia dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente, á fin de cumplir la condena que le fué impuesta en causa seguida al mismo por insultos y amenazas á un Agente de la Autoridad.

Dado en San Sebastián á 21 de Agosto de 1913.—Alfonso Travado.—Por su mandado: El Secretario, Evaristo G. Rico.

JO—2932

TARRAGONA

D. Francisco Catalá y Catalá, Juez de primera instancia del partido de Tarragona.

En méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se dirá, se ha dictado por este Juzgado la sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Tarragona, á 29 de Agosto de 1913, el Sr. D. Francisco Catalá y Catalá, Juez de primera instancia de la misma y su partido; en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, solicitando se declare la presunción de muerte de José Ferré Tomás, entre partes: como demandante, María Ferré Tomás, viuda, mayor de edad y vecina de Canyona, dirigida por el Letrado D. Ricardo Cabré Arnavat y representada por el Procurador D. José Sabaté Battalà, y como demandado, el Ministerio Fiscal;

»Fallo que debo declarar y declaro, á los efectos legales procedentes, la presunción de muerte del ausente José Ferré Tomás, natural de Vilaseca, vecino que fué de dicho pueblo, hijo legítimo de José Ferré Alierich y María Tomás Armengol.

»Publíquese esta sentencia por edictos, que se inseriarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, fijándose además en los sitios públicos de costumbre.

»Así por esta mi sentencia, lo prontuicio, mando y firmo.—Francisco Catalá.

»Publicación.—Tarragona, 29 de Agosto de 1913. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. D. Francisco Catalá y Catalá, Juez de primera instancia de este partido, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Juan Gráu.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación, á los efectos legales, se expide el presente en Tarragona á 29 de Agosto de 1913.—Francisco Catalá.—P. O. de S. S., Juan Gráu.

JO—264